

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°20

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de mayo del año dos mil once se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Marlene Salazar Arias

Marleni Gómez Valdez

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Johel Samudio M
Vicealcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL CUORUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a la Señora Rosalba Marchena Guerrero, vecina del Asentamiento Jireh, manifiesta que viene a exponer el problema que tienen en el barrio, ya que desde hace tres años vienen sufriendo con el problema de que no tienen agua. La única paja de agua está en su lote, ella compro tubos y le dio agua a 10 familias pero ahora una de las familias le quedo mal y el recibo vino a ¢150.000.00 tuvieron que hacer un gran esfuerzo para pagarla pero tuvieron que quitarle el agua y vino y los demando y ahora no pueden quitarle el agua por lo que se le tiene que pagar el agua a ella.

Por otra parte desde ese mismo tiempo vienen con el trámite para la construcción de sus casas hay una constructora que va a tramitar los bonos pero no ha podido iniciar porque les faltan los arriendos. Tienen más de un año de haber solicitado el arriendo en el IDA y a la fecha no les han dado respuesta, en ese sentido también vienen a que se les ayude para que el IDA les agilice el trámite del arriendo.

Presenta la siguiente nota: **Se recibe nota de los vecinos del Asentamiento Jireh,** solicitan al Concejo Municipal que se les ayude con el bono de vivienda, ya que están necesitando el contrato de arriendo, hace casi un año lo solicitaron pero han durado mucho para entregar ese documento.

Así mismo intervengan o indaguen con la Constructora Maromna “Rosibel Salazar” la situación del proyecto, ya que están teniendo problemas con el agua potable.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que el problema de estas familias es muy serio, no sabe cómo han vivido estos tres años en esas condiciones. El IDA constituyo ese asentamiento y no se ha preocupado para solucionarles los problemas que todas estas vecinas tienen.

Lo que ella dice es una realidad, a Doña Rosalba le dieron una paja de agua, porque es la que está a la orilla de la calle, pero ella tuvo que hacer una gran inversión para comprar la tubería y poder tener el agua, ella por humanidad le da agua a diez vecinas más, pero ante esta situación más bien el A y A amenaza con quitarle la única paja que tienen.

No entiende porque no les dan el agua, si eso es un asentamiento constituido por arriendos individuales, por eso no entiende porque no les pueden conectar el servicio de agua. Por otra parte el acueducto rural no les puede dar agua, porque es jurisdicción de acueductos y alcantarillados.

Considera que ya es hora que el Concejo tome acuerdos más drásticos a efecto que las instituciones intervengan en la solución de los problemas que estas vecinas tienen.

De igual manera considera que se debe tomar un acuerdo solicitando al IDA agilizar el arriendo de estas familias, ya que es lo que les falta para que les tramiten el bono de vivienda, no entiende porque un trámite tan sencillo dura tanto, por lo tanto propone que se tome un acuerdo solicitando al IDA, nos informe cuales son las razones por las cuales no se han tramitado los arriendos de estas familias. De igual manera solicitar que se agilice el trámite de los mismos.

El Señor Johel Samudio, Vicealcalde Municipal manifiesta que es de todos conocido, que este asentamiento no es un proyecto de vivienda, sino que son soluciones de viviendas individuales.

Esta gente estaba en la calle, frente a la Bomba de Romero y fueron trasladadas a ese terreno, pero en condiciones muy lamentables, sin agua y sin luz. Ya se hicieron gestiones ante el ICE y ya pronto les van a dar este servicio, pero queda el problema más serio, que es el problema del agua, para lo cual conversó con la funcionaria de la Oficina de Acueductos y Alcantarillados y le dio la lista de los materiales que se requieren para la instalación del agua en todo el proyecto y ascienden a la suma de tres millones y resto esa es la cantidad que se necesita para instalar el agua a las 25 familias que componen este asentamiento. La instalación del agua es una necesidad en esta comunidad, ya que ahí viven niños, ancianos y hasta personas minusválidas, por lo tanto considera que debemos hacer esfuerzos para tratar de conseguir esos recursos para solucionar el problema de agua de estas familias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo más conveniente es acoger la propuesta del Regidor Jorge Jiménez, para solicitar al IDA nos informe porque no se le ha dado trámite a estos arriendos y que se agilice el trámite de los mismos.

Somete a votación las mismas y son aprobadas en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la Señora Mireya Esquivel, Vecina de Paso Canoas, manifiesta que ella viene en representación de los vendedores del City Mall, y viene a solicitar que cuando la Municipalidad vaya a quitar o decomisar cosas en este caso de los vendedores del City Mall se les avise para recoger las cosas, pero resulta que llegaron a las 3:00 de la mañana y sin que se le avisara a nadie por lo que solicita se les indique que hicieron las cosas que se llevaron porque ahí había unas mesas con un costo de ¢40.000.00 y son personas de muy escasos recursos que todavía las deben.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo que sucede es que en otras oportunidades cuando se ha dado este tipo de casos, se han dado amenazas, agresiones a funcionarios de la

Municipalidad y enfrentamientos con la Policía Panameña y Tica, por lo tanto se quiso evitar este tipo de situaciones por eso se hizo en ese horario.

Si se ha fallado por parte nuestra, ya que se nombró una comisión que no ha hecho nada todavía, por lo tanto solicita que cuanto antes se reúna esa comisión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta a la Señora Mireya Esquivel, que la comisión nombrada se reunirá el día de mañana 17 de mayo a las 4:00 p.m. en el Salón Comunal, para iniciar el análisis de los vendedores del City Mall.

Se recibe a los miembros de la Comisión de Ambiente Municipal.

El Señor Presidente de la Comisión de Ambiente, manifiesta, que el problema que los trae el día de hoy ante el Concejo Municipal, es que han trabajado hasta donde han podido y no es mucho lo que han podido hacer porque no han tenido mucho apoyo de parte del Concejo Municipal, procede a informar de una manera general que han hecho.

Comisión de Ambiente

- Los miembros han venido trabajando desde 2000, fue conformada por varias instituciones y organizaciones del cantón, además de ser representada por la sociedad civil.



LOGROS

- Apertura de la Oficina de la Unidad de Gestión Ambiental (2009).
- Formulación del Plan Municipal de Manejo de Residuos Sólidos (2008).
- Formulación del Reglamento Municipal de Residuos Sólidos (en proceso).
- Apoyo a programas de reciclaje (escuelas, talleres, campañas).
- Involucración de diferentes instituciones y comunidad.

Objetivo General

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores, integrando la participación comunitaria y política en las variables medioambientales y creando una conciencia educativa ambiental que propicie la salud de la población.

Decirles que en la parte de oficina Ambiental han programado reuniones, charlas en escuelas, han visitado las comunidades, se hablado en reunión de comisión que nos está quedando grande la camisa porque hay mucha que está entendiendo lo que significa el centro de acopio, nosotros nos tenemos un lugar adecuado, equipo necesario para los materiales, no tenemos personal.

METAS PRIORITARIAS

- Integración y seguimiento del concejo y alcaldía municipal al proyecto del Relleno Sanitario Mancomunado situado en el cantón de Golfito.
- Impulsar y darle seguimiento al Plan Municipal de Residuos Sólidos.
- Impulsar, implementar y dar a conocer la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

DIFICULTADES

- Falta de presupuesto.
- Falta de apoyo por parte del Concejo Municipal con referencia a temas ambientales.
- Falta de personas encargadas para la formulación de proyectos (centro de acopio).
- Ausencia de personal y equipo en la Oficina de Ambiente Municipal.
- Falta de un Centro de Acopio en el cantón.

ACUERDOS SOLICITADOS

- Se asigne equipo, presupuesto y personal a la Unidad de Ambiente Municipal para que implementen el Plan de Residuos Sólidos, Ley Integral para Gestión de Residuos y formulación de proyectos (centro de acopio), entre otros.
- Que el Concejo Municipal se comprometa a brindar apoyo humano, económico y de equipo, a la Comisión de Ambiente, para que en conjunto lleven a cabo las actividades señaladas en el Plan Municipal de Residuos Sólidos.

En esto han esperado a que la Alcaldía se involucre, pero nada, que el Concejo Municipal se involucre, pero tampoco lo han hecho, por lo que en ese sentido él piensa que si no participan miembros del Concejo ni la Alcaldesa, no están haciendo nada, ya que son muy pocos los resultados que como Comisión de Ambiente van a obtener a los planteamientos que tiene la Comisión de Ambiente sin el apoyo del Concejo y de la Administración.

Estábamos esperando que entrara el nuevo Concejo y la nueva Alcaldesa, porque esperábamos que las cosas cambiaran, porque al anterior Alcalde nunca le interesó apoyar la Comisión de Ambiente y del Concejo fue muy poco el apoyo que recibimos también, pero lamentablemente seguimos igual no hemos tenido el apoyo que esperábamos del Concejo y de la Alcaldía.

Decirles que el programa de ambientados ya no es suficiente, el lugar donde funciona el centro de captación en la escuela Echandi, ya no es suficiente, dado la gran apertura que ha tenido en la comunidad, más bien el Ministerio de Salud no ha cerrado ese lugar, porque ellos forman parte de la Comisión de Ambiente.

Se sienten muy desmotivados para trabajar en esas circunstancias, ya que la solución a toda la problemática de la parte ambiental no le corresponde a la Comisión de Ambiente, vean ustedes

que pueden hacer, eso no es así, lo que nosotros como Comisión de Ambiente queremos es que trabajemos en conjunto y logremos concretar los proyectos, que podamos encontrar un terreno para poder construir el centro de acopio, necesitamos que se asigne personal a la Oficina de Ambiente, porque en vez de mejorar ha ido retrocediendo, porque no se le asigna presupuesto, le quitaron más bien a la compañera que tenía María, la compañera Deilyn, se les ha dicho que ya no la van a nombrar más, y así una serie de situaciones, en donde uno siente que no hay acompañamiento ni respaldo del Concejo Municipal.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lamentablemente esta municipalidad no tiene presupuesto, estamos con déficit, no podemos hacer nada con esto, la mayoría de las cosas que ustedes requieren necesitan recursos, nada más decirles que este Concejo Municipal tiene seis meses de no tener vehículo, hasta nosotros estamos restringidos por un montón de situaciones, si hay interés lo que pasa es que a veces no nos alcanza el tiempo, hay otras obligaciones, y las reuniones se hacen en el momento que nosotros estamos trabajando, la dieta que paga la Municipalidad apenas les alcanza para pagar el taxi y llegar aquí.

Por otro lado su persona viajó a Brasil fue a ver el asunto de los residuos sólidos y tampoco esta Municipalidad puso un cinco para que él fuera, fue por una gestión y por otras instancias, todo fue muy bonito pero necesitamos primero la transferencias de las Municipalidades porque no podemos ejecutar lo que vimos allá porque no tenemos dinero, ellos lo ejecutan porque son un Gobierno autónomo, pero aquí no podemos ejecutar nada de eso hasta que se dé la transferencias de las Municipalidades.

Cree que es importante decirles que hay buena disposición de los compañeros, un día conversábamos que las reuniones se hacen en horarios a los cuales no podemos asistir por nuestras responsabilidades y nos hemos abocado a buscar recursos a ver de qué forma solventamos las necesidades que tiene la municipalidad para poder caminar, y lamentablemente decirles que el terreno que se le iba a donar al Ministerio de Educación ya se le dio a Dirección Regional de Migración y Extranjería y a la PCD, hay que buscar otras alternativas, porque tenemos el tema del vertedero que es un asunto muy importante, nosotros tenemos voluntad de sobra para entrarle a esto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que referente a lo que apuntaba la Señora Ulate y el Señor que no sienten el apoyo de parte del Concejo Municipal y de la Administración, es porque todo redundaba en lo que es presupuesto, recuerden que nosotros venimos heredando un presupuesto del año 2010 y ya eso estaba listo, y vamos a trabajar con lo que está, a ella le hubiera gustado participar darle más énfasis a temas tan importantes como lo es esto, sin embargo estamos trabajando con lo que tenemos.

Doña María sabe que ella la ha apoyado casi 100% en todas las gestiones, inclusive cree que ya María no podrá ir a Japón, un viaje que ella estaba apoyando en un trabajo de un mes, donde van a trabajar sobre este tema como este, un proyecto donde le dan todos los viáticos, entonces no podemos desaprovechar, capacitación suficiente han tenido, porque para ella es muy importante las capacitaciones e inclusive han estado hablando del Centro de Acopio, de darle el Centro de Acopio a un Grupo Organizado para que lo administre.

Mañana o pasado mañana tiene una reunión con funcionarios de FEDEMSUR se les hará la propuesta para que nos ayuden con el Centro de Acopio que nos financien, y además que estamos en proceso del Relleno sanitario y finiquitar detalles con respecto al proyecto del Relleno, pero si

se les ha estado dando apoyo, le extraña que doña María no les haya dicho, en los tres meses que tiene de estar acá se le ha estado apoyando en todo lo que se pueda, recursos para nombrar a la señorita no quedaron en el presupuesto a ella le hubiera gustado que Deilyn estuviera apoyando la gestión porque sabe el trabajo que conlleva.

La Señora Mayra Ulate, miembro de Comisión de Ambiente, manifiesta que es cierto lo que han dicho los compañeros, pero ella es de las que consideran que en vez de quejarnos, lo que deseamos es que haya más acción, necesitamos que con carácter de urgencia que se busque un lugar para un centro de acopio, porque tal como lo ha dicho el compañero la campaña de ambientados es una de los programas con los que se ha llegado a la comunidad y eso es parte del trabajo de concientización que ya se ha ido logrando en los vecinos, con la respuesta de los vecinos vemos que el programa ha dado muy buenos resultados, y que tenemos que expandirlo, el problema es que si no se consigue el terreno para el centro de acopio hasta ahí llegamos, porque el lugar que tenemos para recibir los residuos no es suficiente, ya no alcanza.

Decirle que la Comisión de Ambiente y la Oficina de Gestión Ambiental no ve solamente la parte de los residuos, ni lo que tiene que ver con el relleno sanitario, tiene que ver con la parte hídrica, tienen que ver con los programas de reforestación, con las capacitaciones a las comunidades sobre la importancia de proteger el ambiente, con inspecciones, con seguimiento a los programas de reforestación y una serie de aspectos más. El trabajo es muy grande y lo tenemos que hacer entre todos, Concejo Municipal, Comisión de Ambiente y Alcaldía Municipal.

Por otra parte considera que ya se debe dejar de ir a pasear a otros países, en donde ha ido a Brasil a España y a otros lugares y que al final de cuentas nada aportan ni al cantón ni a la Región, porque en una oportunidad fueron casi todos los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR a Brasil, y si indagamos no se presentó siquiera un informe de lo que fueron a hacer o a ver, no es correcto esto, porque se hace un gasto enorme para absolutamente nada, porque a esos viajes va la gente que no tiene que ir, pero no se envía a la gente que si tiene que ir, considera que ya se debe parar esa viajadora y ponernos a trabajar y que si eventualmente se tiene que salir, se envíe a las personas que si pueden dar aportes que si están trabajando para la parte de ambiente.

De igual manera tenemos elaborado un plan de gestión de desechos sólidos, que a la fecha no se ha puesto en ejecución y que requerimos que también este plan se ejecute, porque en la Ley que se aprobó hacer un tiempo obliga a las Municipalidades a tener este plan y esta fue una de las primeras Municipalidades en elaborarlo, pero está ahí guardado, pero se necesita sobre todo el apoyo de la administración y del Concejo Municipal, para ponerlo en ejecución. Es por ello que cuando inicio manifesté que lo que necesitamos es ponernos en acción y en forma conjunta trabajar para lograr las metas que se ha propuesto la Comisión de Ambiente en conjunto con la Oficina de Gestión Ambiental.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que debe aclarar que la compañera Gestora Ambiental lo sabe muy bien que el problema que tenemos aquí en la Municipalidad es de falta de recursos, no es que no se quiera colaborar, lo que aquí nos amarra es la falta de recursos, desde que entramos, se viene arrastrando un déficit que no lo hemos podido superar, porque no solo en la parte de ambiente tenemos problemas, en todas las áreas, hasta el mismo Concejo está restringido, que ni siquiera tiene un vehículo para que los regidores se puedan transportar.

De igual manera desea aclarar que en cuanto a los viajes, a que hizo referencia la compañera, el realizó un viaje a Brasil, no para ver exactamente lo que es la parte de ambiente, sino lo del traslado de competencias a las Municipalidades, en donde la Municipalidad no realizó ningún gasto al respecto, pero se aprovecha para ver otras cosas y entre ellas si vieron como trabajan allá la parte de ambiente también, que es algo completamente diferente a nosotros, porque allá los Municipios si manejan los recursos.

En ese sentido todos tenemos claro, que aunque tengamos muchos deseos, sin recursos no podemos hacer nada. Tenemos mucha voluntad en participar en las reuniones de la Comisión, pero el problema es que ustedes hacen las reuniones en la mañana, y todos tenemos compromisos, y responsabilidades, porque también tenemos que cumplir nuestros compromisos en la parte laboral, porque, si ustedes analizarán la posibilidad que las reuniones se realizaran en horas de la tarde, se podría garantizar más la participación de miembros del Concejo en estas reuniones.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le preocupa escuchar a Don Gerardo que casi está renunciando a una comisión tan importante como lo es la Comisión de Ambiente para el Cantón, quiere decirles que el Concejo municipal nunca ha dejado de tomar los acuerdos en su momento, hace poco presento la moción para declarar de interés municipal toda gestión realizada por persona o grupo en el Cantón que tuviera que ver con el reciclaje o el medio ambiente y se acuerdo está ahí, fue tomado en pleno por el Concejo Municipal, respaldando todas las gestiones de grupos y personas, ahora imagínese cuando se trata de esta organización que tiene que ver con la Municipalidad, lo que ustedes hacen nos toca a nosotros hacerlo no entiende porque no se les da más apoyo, más respaldo, porque lo que ustedes hace nos toco a nosotros hacerlo, los felicita por lo que ustedes hacen, entiende la posición de ustedes y le da cierto malestar cuando escucha decir que no hay presupuesto para ayudarles, porque si ustedes dejan de hacer lo que están haciendo esta Municipalidad se va a poner en una situación pero de lo que esta, porque el trabajo que ustedes realizan nos corresponde a nosotros realizarla, que si ustedes no lo realizan nos veríamos en grandes problemas.

Hace un tiempo atrás vinieron vecinos de la comunidad de Río Nuevo con la intención de colaborar con la limpieza de la comunidad, recoger la basura del barrio y para eso nos pidieron escobas y carretillos bolsas, pero como a los tres meses me los volví a encontrar y me dijeron que no les habían dado nada, entonces no ayudamos a la gente que nos quiere ayudar. En ese sentido es igual si no les damos el apoyo a los miembros de esta comisión, la Municipalidad va a tener que invertir más plata, en la atención de los problemas de los desechos sólidos.

Por tanto solicita a la Señor Alcaldesa Municipal, que de parte de la Alcaldía se le dé más apoyo al trabajo de la Comisión de Ambiente.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que tenemos que tratar que en este otro presupuesto se incluya más recursos, indicarles que en la mañana estuvimos reunidos con la Señora Alcaldesa, la Gestora Ambiental y analizamos que hay una partida de ¢20.000.000.00 para la reparación de un recolector que está ahí pero hemos visto que no es rentable repararlo, por lo que la idea es modificar esa partida para trasladarla a la parte de Gestión Ambiental para el trabajo que necesitan desarrollar y para que se contrate de nuevo a la persona que ha estado colaborando con la Compañera María porque estamos conscientes del trabajo que se desarrolla en la oficina de Gestión Ambiental.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que para ella esto es como un jalón de orejas, cuando hay manifestación de grupos y comités que vienen acá y manifiestan lo que están sintiendo es un jalón de orejas para cada uno de nosotros.

Ella es miembro de la Comisión y una de las cosas que le ha dicho a doña María, es que le encanta el tema del ambiente, uno de los temas por las que está en este Concejo es el ambiente, pero hay una dificultad y se une a las palabras de don Gerardo, es conocedora del trabajo que han hecho, en un Concejo que precedió y recibió la exposición que hicieron y el compromiso que asumieron como Concejo ese día en el apoyo, también se une a las palabras de Jorge aquí hemos tratado pero esa palabra no basta hay que entrar en acciones y concretas, sin olvidarnos que una ley es la que nos tiene aquí y es el detonante principal en esto.

Ahora el apoyo de la sociedad civil, como rescatar nosotros ese concepto, el tiempo de ustedes, la labor que ustedes hacen, como dice don Jorge el trabajo que ustedes hacen es el que tenemos que hacer nosotros.

Ahora estamos hablando de un cantón que tiene grandes dificultades y problemas, esa gestión de recursos, parte de la Administración con el apoyo de nosotros no la vamos a descuidar, gracias por estar aquí.

Luis Chamorro, Funcionario del Ministerio de Salud manifiesta que los tiene muy preocupados el asunto del proyecto del vertedero mancomunado con la Municipalidad de Golfito, que eso no está muy claro. Por otra parte el plan de gestión municipal para el cantón que se hizo hace dos años y que está ahí, necesitan tal como lo dijo la Compañera Mayra Ulate que ese plan se ponga a caminar, porque la ley nos obliga a ejecutarlo, pero se necesita del apoyo de la Administración y del Concejo Municipal para ponerlo en ejecución.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que no es cierto que del todo no se le haya dado apoyo, el problema que tenemos es el horario que ustedes en la Comisión tienen para realizar las reuniones, que son en horas de la mañana, porque en su caso, es miembro de la Comisión de Ambiente, pero ella es una funcionaria pública que tiene que cumplir con un horario en el trabajo y que también está en otras comisiones del Concejo, pero si las reuniones se realizaran en otro horario, en la tarde se garantizaría más la participación de los miembros del Concejo.

Como lo indicó ella está involucrada en otras comisiones y hace su espacio para participar, pero ajustan los horarios. Ahora en su caso ella ha acompañado a la compañera María Morales a algunas reuniones, a inspecciones, hace poco fueron a inspeccionar unas fincas en el sector de Fila de Cal, para ver una denuncia de unos vecinos. Se tomaron acuerdo dando apoyo al proyecto que ella presentó del Parque Ecológico que es un excelente proyecto.

Para ese proyecto se tomaron varios acuerdos que ella solicitó, lo que ocurre es que a veces los acuerdos no se cumplen.

Participo en las reuniones en Golfito para ver el proyecto mancomunado y no cree en el hasta verlo, porque siente que hay mucho manoseo político en eso y mientras haya manoseo político no avanzamos, ese el problema que tenemos mientras haya manoseo no avanzamos y no solo en la ejecución administrativa sino también en este Concejo así no podemos avanzar.

En cuanto a las capacitaciones está de acuerdo en que se capaciten, pero no es necesario ir afuera podemos ir a Belén y vemos como ha avanzado esa gente, si bien es cierto está en ésta comisión pero ella no ha recibido mayor capacitación excepto la que recibió en Palmar sobre Legislación.

Cree que se puede tomar un acuerdo, Royé tiene una lista de terrenos que tiene la Municipalidad y podríamos estudiar en la Comisión cual terreno se puede destinar para este Centro de Acopio, así mismo que se cambie el horario de las reuniones porque en la mañana ella no puede asistir.

La Señora María Morales Villafuerte manifiesta que de lo que los compañeros de la Comisión de Ambiente han manifestado, no dejan de tener su razón, hasta ella los ha tenido un poco abandonados, ya que por su incapacidad estuvo fuera de la Municipalidad casi un año, luego que se integró a trabajar casi no se ha podido reunir con ellos, pues se dedicó a poner al día un montón de cosas, de igual manera ha estado asistiendo a las reuniones de la Comisión Técnica Interinstitucional, que el horario de las mismas le choca con las reuniones de la Comisión de Ambiente.

En realidad lo que los compañeros de la Comisión de Ambiente están solicitando es que la parte del Concejo Municipal se incorpore al trabajo de la Comisión de Ambiente, porque también ellos tienen sus responsabilidades y todos trabajan y sacan sus permisos en sus trabajos para venir a las reuniones, por lo que eso es lo que ellos están solicitando que el Concejo se incorpore en el trabajo de la Comisión de Ambiente, buscar el acomodo para que los miembros del Concejo participen. Aclarar que ella es parte de la Comisión de Ambiente pero no es la comisión de ambiente.

Decirle que a nivel de la Región Sur es la única Comisión que esta activa trabajando, lo que es digno de aplaudir y han estado preocupados por situaciones que ellos mismos dicen que le corresponde a la Municipalidad solucionar y lo que está solicitando nada más es el acompañamiento del Concejo Municipal.

Ella como gestora ambiental si ha tenido apoyo de parte del Concejo Municipal y de parte de la Alcaldía Municipal, pero los miembros de la Comisión de Ambiente si los han tenido abandonados y ellos han tenido que trabajar solos. En ese sentido ella solicita a los Señores Miembros del Concejo se le brinde más apoyo a los miembros de la Comisión de Ambiente, y que se haga un esfuerzo para que los representante del Concejo en la Comisión de Ambiente se incorporen a las reuniones de la comisión.

Si tiene que cambiar el horario de las reuniones para que no choquen y poderlos acompañar lo hace.

La Señora Mayra Ulate, miembro de Comisión de Ambiente, le agradece a Jorge y a Dobelys sus palabras, le aclara a Doña Xinia que cuando ella se refiere al problema de la viajadera se refiere a gente que no ha ido hacer nada porque es gente que no está trabajando ni está casada con el ambiente, en buena hora si hay un viaje para María y para las personas que trabajan con el Ambiente porque esos si son los que tienen que capacitarse.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que el horario de las reuniones de la Comisión también se puede cambiar para que los miembros de la Comisión los puedan participar en las reuniones, ya que ellos serán los voceros nuestros en este Concejo Municipal.

Se reciben a los vecinos de Barrio El Estadio.

El Señor Jorge Rodríguez, manifiesta, que son miembros de un Comité de Deportes que están preocupados por ciertas actividades deportivas, vienen marchando para impulsar el deporte que tanto hace falta en el cantón, especialmente pretenden trabajar para rescatar los terrenos del Barrio El Estadio con la ayuda de la Asociación de Desarrollo. También tienen el respaldo del Señor Diputado a través de sus asesores.

Ese proyecto va dirigido principalmente al Comité de Deportes y luego a la Municipalidad, el próximo jueves lo van a exponer al Comité de Deportes y Recreación de Corredores.

Presentan la siguiente nota:

Se recibe copia de nota del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores Ciudad Neily, presentan nomina de los representantes del Comité deportivo de Ciudad Neily, propuesta del proyecto, solicitan reunión para el día 09-05-2011 en el salón Comunal a las 6:30 pm, solicitan la juramentación del Comité Deportivo de Ciudad Neily, presentación del croquis a Desarrollar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que sobre este tema de construcción de infraestructura deportiva se viene hablando hace rato, el proyecto de hacer los Juegos Nacionales en la Zona Sur, es precisamente para crear infraestructura vía decreto es cierto lo que usted dice que hay terrenos que están en desuso pero hay un Comité Cantonal de Deportes, a quien debemos elevar este asunto, eso no quiere decir que no tenga colaboración externa.

Las decisiones de donde se vaya a construir infraestructura deportiva dependerá de los estudios de suelo que se hagan, si el terreno es apto para eso, de cuantos terrenos tiene la Municipalidad, depende las disciplinas deportivas, donde se van a llevar a cabo las competencias, y aunque venimos hablando de los juegos nacionales y que se necesitan de infraestructura pero diría muy respetuosamente porque nosotros respetamos y bienvenida la propuesta porque nosotros escuchamos muchas propuestas, pero si el Comité de Deportes es el ente rector quien maneja esto y el Concejo Municipal trabaja de la mano con el Comité de Deportes.

Sería recibir el documento, analizarlo, verlo y así tomar acuerdo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en realidad nosotros hemos sido muy respetuosos de la gente que nos ayudan acá, debemos de ser muy respetuosos con el Comité Cantonal de Deportes porque ellos son el órgano llamado a ver con esta situación y obviamente recibiríamos el documento y como vemos que el Comité de Deportes ya lo tienen, ellos serán los encargados de priorizar si este proyecto es viable o no, posteriormente lo pasaran al Concejo Municipal.

El Señor Jorge Rodríguez, manifiesta, que están haciendo gestiones para constituir una Asociación Deportiva, ya están trabajando en algunas comunidades, y el plan es integral no es solo para el fútbol, es para todas las disciplinas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que el Comité Cantonal de Deportes debe de tomarlo en cuenta porque el terreno ya esta visualizado para otro tipo de proyecto ya sea un gimnasio, una cancha de fútbol, una piscina u otro.

Sería importante que ustedes participen en la selección del nuevo Comité de Deportes ya que el Comité ya cumplió su periodo, les agradece por la visita.

Se recibe a los vecinos de Caracol Norte.

El señor Edgar Gutiérrez, manifiesta que se hacen presentes un grupo de vecinos de Caracol Norte para exponer el problema que se está presentando en esa comunidad, ya que ahí se hizo un proyecto “matadero” y ahora los vecinos están sufriendo daños colaterales, se hizo un proyecto y no se tomo en cuenta que esa carretera no tiene el ancho necesario, no se tomo en cuenta que con ese proyecto iba a haber tanto tránsito por esa carretera, el tránsito empieza a las 11 de la noche y como el camino esta reparado no miden las velocidades, debido a eso les matan los perros y las gallinas a los vecinos, en cualquier momento puede ser un niño o cualquier persona, aparte de eso también están causando contaminación al río, contaminación sónica ya que transitan a partir de las 11:00 de la noche, en el verano es peor por la contaminación, y la mayoría de las personas en la comunidad trabajan en horas de la madrugada.

Por esa razón están el día de hoy acá ya que ustedes son nuestros representantes y no estamos de acuerdo en que se siga dando esa contaminación, quieren saber si existe algún reglamento que regule el tránsito constante de vehículos los vecinos no descansan como debe de ser.

Necesitan que se haga algo porque si no ellos tomaran medidas al respecto.

Presentan la siguiente nota: **Se recibe nota de la comunidad de Caracol Norte**, hacen de conocimiento del Concejo Municipal los problemas que les está causando la puesta en operación del matadero, ubicado en el sector de Caracol Norte, debido a que el transporte de los animales al matadero, se realiza por esta carretera durante todo el día incluyendo horas de la noche y a altas velocidades en una zona en la que habitan y transitan todo tipo de personas, además de que esta carretera es secundaria y de lastre lo que provoca levantamiento constante de polvo y que por ende no está diseñada para tal efecto.

Por lo anterior, solicitamos a este Concejo Municipal que investigue si este matadero está contaminando las aguas del Río Caracol tirando los desechos de los animales al mismo; además de que se coloquen varios reductores de velocidad en dicha carretera que se establezca un horario de tránsito de los vehículos hacia el matadero y que además se rediseñe la carretera para futuros accidentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que curiosamente ese matadero se construyó con una de las tecnologías más avanzadas y modernas, en pro de la Salud. Fue hecho con recursos de Corredores pero en el Cantón de Gólfito. De Cartago para acá es uno de los mataderos con mejor tecnología y en hora buena porque la carne que se consume es garantizada que es de buena calidad.

Llama la atención que aparentemente nadie quiso que ese matadero se construyera en Corredores, y llama aún más la atención que a pesar que se construyó en jurisdicción de Gólfito, los fondos son de los que le correspondían al Cantón de Corredores.

Ahora de acuerdo a lo manifestado por los vecinos habría que ver de qué forma se coordina con la Municipalidad de Gólfito, para ver si es posible que se abra un camino hacia el lado de Gólfito.

Ahora lo de los reductores de velocidad, no es competencia de la Municipalidad, sino que se hacen con una autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Lo que queda es ver si se puede hacer la entrada por otro lado.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que eso que dice Don Edgar sobre la Contaminación del río, es muy delicado, si se ha estado dando contaminación del Río hay que tomar un acuerdo y solicitar la intervención del Ministerio de Salud.

El problema es que los vecinos se vienen a poner las quejas ahora que la obra está hecha, ese es el problema de nosotros los ticos que venimos a quejarnos cuando ya el mal está hecho. La gente no se organiza, lo que nos queda ahora es buscar la forma de regular esto nada más, porque ya ese matadero existe con todos los problemas de contaminación que ustedes dicen que causa a la comunidad.

Entonces hay que tomar un acuerdo para que el Ministerio de Salud le de fé a este Concejo Municipal que este matadero está funcionando como lo establece la Ley, y que la Comisión vaya a ver.

Con relación a la velocidad hay que intervenir por medio del CONAVI, MOPT para que se hagan reductores de velocidad, no podemos estar totalmente aislados pero si tiene que regularse el tránsito de vehículos por ahí.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que va a proceder a someter a votación la propuesta para solicitar al Departamento de Ingeniería de Transito la autorización para colocar reductores de velocidad.

De igual manera solicitar la intervención del Ministerio de Salud a través de las Áreas de Salud de Corredores y Golfito y también de la Oficina de SENASA, para que nos informen si ese matadero funciona conforme las leyes establecidas para el funcionamiento de mataderos.

Sometido a votación estas propuestas son aprobadas en forma unánime.

Se recibe al Señor Carlos Alberto Porras Moscoso, manifiesta que viene a exponer el problema que se da en la comunidad de Abrojo, en esa comunidad hay solo una patente de venta de licor que es el del Señor Antonio Morales. Ahora viene un vecino que vende tilapias pero debajo de esa venta se vende licor, lo cual es una venta ilegal de licor.

Para empeorar el problema mete un tractor para arreglar el terreno, echando todas las aguas hacia la propiedad de su familia, por lo que solicita que se le ayude a solucionar ese problema.

De igual manera solicita se le ayude con arena para solventar una necesidad en su casa, esa arena se la quedaron en llevar desde que estaba don Gerardo como Alcalde así como otras ayudas pero ninguna llegó.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que respecto a los bares clandestinos se está haciendo gestiones para buscar una solución, con respecto a la arena, se va a tomar el acuerdo de trasladarlo a la Administración para que dentro de las posibilidades se atienda.

En cuanto al problema de inundación de la propiedad la señora Alcaldesa se compromete a enviar al Ingeniero a realizar la Inspección.

Se recibe al Señor Luis Delgado Alvarado, vecino de Ciudad Neilly, manifiesta que viene en representación del Comité Pro-dique, no sabe si alguno vio un reportaje por televisión del estado de unas partes del dique, que está bastante dañado.

Otra cosa que les preocupa es que este miércoles la Señora Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias le va a solicitar a la Junta Directiva que ya se cierre el capitulo del proyecto de la Poza del Abuelo, ese proyecto se inicio precisamente para reubicar a familias que estaban muy cerca del dique y hay un montón de familias cerca de 80 que siguen en riesgo.

Por tanto solicitan que este Concejo Municipal no permita que eso se dé, porque de lo contrario vamos a tener que traer toda esa gente afectada a la Municipalidad o a la calle.

El señor Presidente Municipal, manifiesta, que lamentablemente se le ha dado recursos de JUDESUR a la Comisión Nacional de Emergencias pero en realidad no sabemos cómo los invirtieron porque cuando se ha pedido cuentas no han querido brindar un informe detallado.

En cuanto al proyecto de la Poza del Abuelo, eso es un proyecto que no avanza en vista que había que declarar los caminos como públicos y la Municipalidad no ha podido hacer eso, porque algunos dicen que no tiene potestad para hacerlo porque eso es una urbanización y le corresponde al INVU pero en realidad en otros cantones si se ha hecho, por lo tanto eso se ha quedado ahí suspendido, es de todos conocidos que ese proyecto se inicio para reubicar familias afectadas por las emergencias, fue un proyecto que nació mal por cuanto a estas familias tienen problemas para que se les de agua, y las otras casas que quedaron están en las mismas condiciones ahí han intervenido primeramente la empresa Santa Rita quien inicio el proyecto, luego don Danilo Ledezma eso en cuanto a las casas contratadas por la Comisión de Vivienda, y luego está el otro proyecto que está paralizado y que es completamente aparte a lo contratado por la Comisión Nacional de Emergencias pero que seguimos igual que el proyecto está abandonado por el problema de los caminos que no están declarados públicos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que todos recordamos y usted Don Luis estaba en el Concejo en ese entonces, cuando le dieron a la Comisión Nacional de Emergencias de parte de JUDESUR más de tres mil millones, y cuando se pidió cuentas a la Comisión de Emergencias, se les dijo que ellos no estaban obligados a darle cuentas a la Municipalidad, que incluso si ellos tenían que coger ese dinero para invertirlo en otros lugares, lo podían hacer. Ante esa situación se reunieron con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de ese entonces el Señor Daniel Gallardo, y toda esa plata se invirtió después en obras en la zona sur, fue cuando se invirtió con mil millones en ese dique, y en otras obras, fue cuando se inicio el proyecto de vivienda de la Poza del Abuelo, se le dio un vehículo al Ministerio de Salud y equipo para el ataque del dengue, se compraron esos carros que luego le dieron dos a cada Municipalidad, se hizo todo un movimiento ante la Comisión Nacional de Emergencias y no se permitió que esos dineros se los llevaran para otro lado.

Ahora los recursos se van para otro lado si nosotros lo permitimos, pero si es necesario hacerlo, nos podemos ir a la prensa y a donde haya que ir para defender a nuestros vecinos. Si se puede conseguir una audiencia en buena hora y hasta sin audiencia nos podemos ir y obligarlos a que

nos atiendan, nos quedamos ahí a esperar aunque sea cuando ya se vaya para la casa, pero nos tienen que escuchar, porque son muchos los acuerdos que se han tomado y no hemos tenido una respuesta que venga a dar solución a la problemática de estos ríos.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que no es posible que sigamos con estos problemas, que seamos tan pasivos, que permitamos que no nos den cuentas de los dineros que se les da y que son dineros nuestros, porque son recursos de JUDESUR.

Considera que debemos ser más contundentes, porque si no nos dan cuentas de nada, direccionemos nuestras acciones ante la persona que corresponda para que nos den cuentas de nuestros recursos, por eso es que está proponiendo un acuerdo para solicitarle a JUDESUR que informe al Concejo del monto del presupuesto que esa institución trasladó a la Comisión Nacional de Emergencias, para atender los daños en los cantones del Sur y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuánto dinero destinó la Comisión Nacional de Emergencias para atender arreglos de caminos y puentes.

El Señor Luis Delgado del Comité Pro-Dique manifiesta que el pueblo está dispuesto a apoyar al Concejo Municipal, y vamos a ir con ustedes donde ustedes digan que tenemos que ir, les gustaría que les informaran que tema es que van a tratar en la Comisión Nacional de Emergencia, si lo de vivienda o lo del dique, ya que le preocupa mucho la situación del dique, él nos sabe si ustedes han ido a ver río arriba, aproximadamente a un kilómetro hacia arriba como está esa parte del dique debilitado.

La Señora Alcaldesa Municipal, Xinia Contreras manifiesta que ella ha estado conversando con los miembros de la Comisión Local de Emergencias, quienes le han informado que los trabajos del dique están ya en un programa de trabajo por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, pero han tenido unos atrasos en lo que es la licitación para la contratación de maquinaria, superado eso, ya entrarían a trabajar.

El Señor Pedro Carmiol, vecino del sector de Caño Seco, manifiesta que una vez más quiere presentar denuncia respecto a una alcantarilla que construyó la Municipalidad, en el sector de Salas Vindas, y que va a dar al río, esa alcantarilla está taqueada y representa un peligro ahora en la época de lluvia, cuando el río crece, el agua no se desagua bien, de nuevo solicita que vayan a ver ese problema.

El Señor Luis Delgado Alvarado manifiesta que él también trae hoy otro tema, ya que él también es miembro de la Asociación de Taxistas Públicos, por lo tanto en el día de hoy trae también el tema de los taxis, que se les había solicitado que se decretara una veda para que no se diera más permisos o más patentes para taxis en la modalidad de porteo, por lo tanto viene a solicitar que ha sucedido al respecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que respecto al acuerdo no se tomó en su momento no está en actas, el acuerdo se tomó hace poco, por lo tanto la veda inicia hace 22 días, para el día de hoy se llamó a Marino Rodríguez, Encargado de Patentes, para conversar con él, sobre este caso, por lo tanto le va a ceder la palabra al compañero Marino.

El Señor Marino Rodríguez Esquivel Encargado de Patentes manifiesta que hace poco el Concejo Municipal tomó un acuerdo, que él a su vez lo comentó con la Señora Alcaldesa, en el mismo el Concejo acuerda que no se den más patentes para el servicio de porteo, considera que

ese acuerdo debió fundamentarse un poco más, pero en si él tiene que acatar los acuerdos del Concejo Municipal.

Ahora en cuanto a las patentes para porteo que se han dado, lo han hecho basados en el Código de Comercio, y que este servicio debe darse de puerta a puerta, yo llamé y ellos me llegan a recoger a mi casa, aunque todos sabemos que en la práctica eso no se da, pero tampoco él tiene la potestad para hacer un parte, porque no se están ajustando a la ley, porque eso le corresponde al Tránsito, en eso la Municipalidad no tiene nada que ver, la Municipalidad no puede multar a nadie porque un vehículo lleva gente que recogió en la calle, eso es materia del Tránsito, tampoco puede la Municipalidad negar una patente mientras cumplan con todos los requisitos, bueno ahora que existe el acuerdo, si él se ve obligado a acatarlo y piensa que quizá en buena hora que se haya tomado y que tratemos de ordenar un poco este problema.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, solicita al Señor Marino Rodríguez le informe como opera esto de los permisos, al frente del Supermercado Loaiza hay parqueo y al frente del ICE hay otro parqueo, quien les da esos permisos, para que se ubiquen ahí, como se regula eso.

El Señor Marino Rodríguez le manifiesta que el Departamento de Patentes les ha dado la patente de porteo, si cumplen con todos los requisitos que se les solicita, entonces se les da la patente para esos lugares, que no realicen la función de acuerdo a la ley, es otra cosa y como ya lo indiqué no es competencia de la Municipalidad controlar eso.

Aclara que ellos están solicitando un permiso de construcción para solicitar una patente sobre esa construcción, entonces cuando se les niega un permiso sin un fundamento legal que avale la negación puede reclamar derechos y permisos a la Municipalidad, porque si fuera fundamentada la negación pues habría que ver si se gana o se pierde, pero si no hay un fundamento y pide una patente y en base a esa patente construye algo, tras de eso esta alquilando el local, para solicitar, para construir hay varios permisos de por medio, se siente perjudicado porque está presentando los requisitos que la Municipalidad le pide y le dicen que no.

Continúa en el uso de la palabra la Regidora María Esther Anchía Angulo y solicita al Señor Marino Rodríguez que le informe que es primero el permiso de construcción o la patente, yo puedo ir a pedir un permiso de construcción para una casetilla, pero no me define que después me tengan que dar una patente para un servicio de porteo.

Considera que esto tenemos que aclararlo, porque aquí no podemos darle patente de taxi a todo el mundo, porque no existe capacidad para eso. Aquí tenemos que ordenar las cosas, porque si no nosotros mismos estamos creando un caos, sencillamente no podemos seguir con estos problemas.

Todos sabemos que en realidad no son porteadores, porque en la calles los llaman y ellos llegan como cualquier taxi de servicio público y recogen en media calle o en los supermercados o de donde uno los llame.

El Señor Luis Delgado manifiesta que ellos como gremio de taxistas se les ha dañado en gran manera, porque han visto mermado por completo el trabajo de ellos y no se puede comparar los gastos que ellos tienen, a estas personas, porque ellos tienen que pagar el canon al MOPT, seguros, patente a la Municipalidad, porque en su caso él si paga su patente y una serie de impuestos más, mientras que esta gente no, dentro de los que tienen ese tipo de taxis, hay

médicos, enfermeros, gente que tiene su trabajo y que como no hay regulación de nada, sencillamente compran un carro y lo rotulan y lo ponen a trabajar. En buena hora que se haya tomado ese acuerdo y que se llegue a una solución con este problema.

El Señor Marino Rodríguez manifiesta que no quiere que lo malinterpreten no está en contra de ellos, ni de lo que ustedes acuerden, lo que les quiere decir es que como funcionarios públicos estamos metidos en el principio de legalidad, nosotros tenemos que hacer lo que la ley indica, le parece bien que ustedes hayan vedado eso, simplemente lo que decía era que cuando se tomen acuerdos de esa índole sea bien fundamentado.

El Señor Mainor Castro, Presidente Municipal manifiesta que cuando se da este tipo de patentes, como regulamos, porque se da la patente para 15 vehículos por decir algo, pero luego el número de vehículos va aumentando, y siguen afiliando gente, ¿cómo hacemos? o ¿cómo regulamos eso?, porque no hay un estudio de la necesidad de transporte, no hay nada, en el caso de los taxis públicos, el MOPT hace un estudio y en base a eso licita los permisos, pero en este caso ¿cómo regulamos esto?.

El Señor Marino Rodríguez, manifiesta, que por eso les dice que nosotros como funcionarios estamos regulados bajo el principio de legalidad para mientras no haya una regulación en cuanto a eso no se puede hacer, si una persona viene y dice que necesita un permiso para 500 carros y cumple con todo y no hay una regulación específica no puede hacer nada, así es la ley.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, a este Concejo Municipal le queda claro que estos señores no tienen patente aun, por lo tanto aquí se tomo un acuerdo de veda para que no se otorguen más permisos.

De igual manera el Señor Pedro Carmiol, vecino del sector de Caño Seco, manifiesta que hoy lo acompaña el Señor Ezequiel Pérez, quien es vendedor ambulante en el sector de la Terminal de Buses, ya que al igual que el Señor Pérez, el también vende verduras y frutas en un carro, el tenía un poco de mangos y pasaron los funcionarios de la Municipalidad, notificándolos, en el caso del Señor Ezequiel el vende copoz en forma ambulante desde hace bastante tiempo, con esas ventas es que ellos se ganan el sustento para sus familias, por lo tanto desean se les ayude con un permiso para continuar con esa actividad.

El Señor Mainor Castro Aguilar, Presidente Municipal les manifiesta que precisamente la Administración está tomando estas, medidas a raíz de una gran cantidad de quejas tanto de los comerciantes formales debidamente establecidos, como de las personas que venden en las ferias del agricultor, que se quejan de la gran cantidad de ventas ambulantes que proliferan cada día en casi todos los distritos del cantón. El Concejo Municipal tiene un gran compromiso con los patentados, que están a derecho, que tienen pagar sus patentes a la Municipalidad, basura, pagan un alquiler de un local, y los servicios de agua y de luz, es por ello que se tomó un acuerdo para que la Administración actuara con todas estas ventas ilegales, y por eso es que los inspectores andan repartiendo notificaciones a quienes no estén a derecho.

El Señor Ezequiel Pérez manifiesta que él tiene 19 años de vender copos en la terminal de buses, ya que él es una persona minusválida y tiene dos hijos ciegos a los cuales él también tiene que ayudar.

Por otra parte no entiende porque un señor que está ahí y que es panameño a él no le han dicho nada, y a ellos que son costarricenses si se les persigue. A unos si se les tolera y a otros no, porque a unos se les dio la notificación y a otros no, y en su caso él necesita el permiso para trabajar.

El Señor Marino Rodríguez manifiesta que es muy difícil para él tener que actuar, conoce a Don Ezequiel desde hace muchos años, a él se le ha ayudado, es una situación difícil que en determinado momento se tiene que dar. El ha recibido una gran cantidad de quejas por ese montón de gente que anda en la calle vendiendo. Que es lo que se ha hecho, que se le notifica y se le dan 24 horas para que se pongan a derecho y si no se les decomisa la mercadería.

Desde hace bastante tiempo vienen recibiendo denuncias de los comerciantes establecidos, pero ellos por humanidad, y porque saben que con eso se ganan la vida no habían actuado, pero los patentados reclaman que es lo que pasa, y como lo decía el Señor Presidente están en todo su derecho, porque pagan patente, pagan basura y otros gastos que como comerciantes establecidos tienen.

El Señor Presidente Municipal, Mainor Castro Aguilar manifiesta que nosotros tenemos leyes que respetar, tenemos que ordenar el asunto de las ventas ilegales, porque es mucha la proliferación de ventas ambulantes en todo el cantón, y es por eso que se ha querido poner a derecho esto, de manera que tengan el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, si tienen los permisos se les puede ayudar, pero si no tienen nada lamentablemente se tiene que actuar.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que el Señor Marino Rodríguez, Encargado de Patentes lo ha dicho bien, en algún momento había que actuar, por lo tanto le solicita al Señor Ezequiel Pérez le informe si tiene permiso del Ministerio de Salud para trabajar.

El Señor Ezequiel Pérez le manifiesta que el Ministerio de Salud no le ha querido dar el permiso.

Continúa en el uso de la palabra la Regidora María Esther Anchía Angulo y le manifiesta que lamentablemente si no tiene el permiso otorgado por el Ministerio de Salud, no puede funcionar, esa es la realidad. El estado tendrá que ver que hace con los casos como el suyo, pero lamentablemente en esas condiciones no puede trabajar.

Respecto a este tema el Señor Presidente Municipal manifiesta al Señor Ezequiel Pérez, que para el próximo viernes el se va a reunir con el Doctor Víctor González del Ministerio de Salud, no para tratar el asunto de las ventas, pero si va a aprovechar esta reunión para plantear el caso de suyo y ver que recomienda al respecto.

Se recibe a la Señora Nuria Rosales Sequeira, vecina de Veracruz Paso Canoas y miembros del Comité de Desarrollo de la Comunidad de Veracruz manifiesta que se reunieron los vecinos de la comunidad de Veracruz, para formar un Comité de Desarrollo, hoy presentan por escrito la integración de este Comité, adjunta a la nota las firmas de todos los vecinos que estuvieron presentes en la reunión y solicitan la aprobación y la juramentación de este Comité.

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del Comité de Desarrollo de la Comunidad de Veracruz, el cual es aprobado en forma unánime, el mismo queda integrado de la siguiente manera:

Presidenta	Nuria Rosales Sequeira	6-125-690
Vicepresidenta	Melvis Guiselle Atencio	6-268-212
Secretaria	María Marta Céspedes Cortes	6-126-674
Tesorera	Dora Camacho	6-198-863
Vocal 1	Walter Concepción C.	6-172-018
Vocal 2	Kattia Varela Campos	1-810-075
Fiscal	Melvin Quesada Q.	5-171-819

Acto seguido el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar a los miembros de este Comité.

Se recibe a los vecinos de Rio Incendio.

La Señora Flory Quintero, manifiesta que se les presenta un problema, en vista que por la plaza existe una servidumbre, que es por donde salen una buena cantidad de vecinos, ahora el Comité de Deportes pretende cerrar este camino para ampliar la plaza, por lo que ellos como vecinos se quedan sin salida, si les quitan este pedacito de la servidumbre. En ese sentido vienen a solicitar la intervención del Concejo en la solución de este problema.

El Señor Vicealcalde Municipal, manifiesta, que hizo las consultas con el Ingeniero Elian Alvarado y le dice que eso es una servidumbre, no es un camino declarado público.

No es que los vecinos no tengan salida lo que sucede es que la servidumbre es de cuatro metros, bastante reducida y no hay espacio para ampliar, en ese sentido les solicita a los vecinos que presenten esta denuncia por escrito, formalmente, para ellos buscarles una solución a lo que los aqueja.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que ya viendo la situación dada, la situación está bien compleja porque no es un área que domine la municipalidad, es un área comunal y por lo tanto la misma comunidad debería de ponerse de acuerdo, porque no es potestad de la Municipalidad de interceder en un terreno que no es municipal, aquí debemos de tratar de ver como ustedes se ponen de acuerdo, tanto la parte deportiva como la parte afectada.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que tal vez el problema aquí es que en la mayoría de las comunidades se hacen las plazas sin las medidas necesarias desde un principio, entonces ahí la plaza se hizo y no se hizo con las medidas correctas y se dejó una servidumbre para las viviendas de la parte de atrás, y ahora al querer ellos extender la plaza por supuesto que ellos quedan sin salida, lo que pasa es que siente que no se le puede quitar la salida a los vecinos para ampliar la plaza, cuando el problema es que realmente no se previó desde un principio que la plaza tuviera la medida correcta, tenemos muchos casos similares en el Cantón, pero no podemos expropiar a los vecinos para darle el ancho a la plaza, más o menos eso está pasando en Rio Incendio. Cuando estos vecinos compraron sus casitas compraron con esa salida, por lo tanto tenemos que buscar una salida a este problema.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta, que estamos hablando del camino que está en el primer marco, le habían dicho que aparentemente habían tomado un acuerdo los vecinos para hacer el camino por detrás.

La Señora Flory Quintero, manifiesta que ellos no están de acuerdo, porque sencillamente no hay por donde hacer otro camino.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta, que ahí lo que hay es una controversia entre una organización y lo que es realmente.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que es en vano ponernos a discutir un tema en donde necesitamos el criterio técnico, por lo tanto somete a votación el acuerdo para que el Ingeniero realice una inspección al terreno, brinde informe al respecto, las recomendaciones y la posible solución al problema. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe al Teniente José Ríos Morales Intendente de Policía Jefe Delegación Policial de Corredores del Ministerio de Seguridad Pública, manifiesta que para el día de hoy se le había invitado para definir una fecha para ellos presentar el informe de rendición de cuentas, pero desean que sea en una sesión de atención al público.

Se analiza esta solicitud y los Señores del Concejo Municipal, llegan al consenso que este informe se presente en la sesión de atención al público del próximo 20 de junio a las 4:00 p.m., para lo cual la agenda de ese día será solo para atención al público y para la presentación de este informe. Ver capitulo de acuerdos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta al Teniente Ríos que les preocupa mucho la situación del Parque de Ciudad Neilly, porque se llena de jóvenes que se dedican a patinar por todo el parque y no toman en cuenta el peligro que representan para los adultos mayores y niños pequeños que también visita el Parque, por lo tanto mientras no encontremos una solución necesitamos que de parte de la Fuerza Pública se nos brinde colaboración para poder controlar un poquito esta situación.

El Teniente Núñez que acompaña al Teniente Ríos manifiesta que con mucho gusto ellos pueden brindar colaboración, para tratar hasta donde sea posible mantener el orden ahí, porque tampoco podemos sacar a estos muchachos del Parque para tirarlos a la calle, porque se nos perderían. Considera que tal vez se pueda promover con el Comercio para que se habilite un lugar, en donde estos jóvenes puedan practicar el skate, pero no los podemos tirar a la calle, si hay algún espacio dentro del parque habilitarlo para eso.

El Concejo Municipal les agradece la visita y la buena disposición que siempre han tenido para colaborar con la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO

Aprobación de Actas:

Se presentan las actas *ordinarias N°18 y 19, extraordinaria 11*, las cuales se dejan para ser aprobadas en la sesión del próximo lunes.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma, solicitan patente temporal para la venta de licor en campeonato de futbol los días 5 y 12 de junio del año en curso en nuestra comunidad, con el objetivo de recaudar fondos para cubrir gastos administrativos y de mantenimiento del área comunal. Ver capitulo de acuerdos

Se recibe nota del Señor Marino Esquivel Monge, quieren saber qué día se va a reunir el Comité del Concejo Municipal con ellos para ver el problema de los pequeños comerciantes del City Mall, así mismo quiere saber donde están las mesas que se quitaron al frente del City Mall ya que las compañeros quieren recogerlas porque les pertenecen.

Se recibe nota del Licenciado Félix Zapata Castro, Presidente ADI La Cuesta, solicitan patente temporal para la venta de licor en campeonato de futbol en el Salón Comunal de Control de La Cuesta, los días domingo 29 de mayo, 5, 12, 18, 19 y 26 de junio así como el 3 de julio del presente año, los fondos generados serán destinados a iniciar con la construcción de un redondel y mejoras en el Salón Comunal de Control.

El Concejo Municipal acuerda aprobar cuatro fechas. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, remite copia del oficio UTGV-162-2011 del Ingeniero Elian Alvarado Rivas de la Unidad Técnica de Gestión Vial en el cual brinda un informe del acuerdo N°02 de la sesión Ordinaria N°19 sobre el puente San Rafael-Bajo Los Indios, lo anterior con el fin de brindar respuesta a lo solicitado por el Concejo Municipal.

Oficio UTGV-162-2011

En relación con el oficio AM-483-2011, me permito comunicarle que el puente colgante en mención y del cual el Concejo Municipal tiene conocimiento según el acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°19, el mismo es una estructura totalmente deteriorada y que no es viable tratar de reparar por la condición de sus materiales, no obstante quiero informarle que dicha obra no es fundamental para la construcción del colegio financiado por PROMECE ya que los materiales al mismo los podrán ingresar a través del río puesto que la estructura existente se debe a un puente peatonal colgante, sin embargo a través de las gestiones que se están realizando con el IMAS o alguna otra fuente de financiamiento en la cual esta Unidad está coordinando, por lo que se podría adquirir el compromiso de gestionar los recursos necesarios para construir la obra nueva aguas abajo en los primeros seis meses del año 2012, el cual representa un costo estimado de ¢20.000.000.00 en vista que no se cuenta con recursos económicos en este momento.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, como es de conocimiento al Departamento que represento Catastro Rentas y el área de Ingeniería, deben ser sigilosos en sus acciones y apoyarse en lo máximo.

Dentro del contexto referido, se le solicito al señor abogado municipal Emilio Jiménez Delgado, en el oficio N°IM-089-2011 (copia que se le remitió). Que me indicara si procede o no en dar una resolución administrativa.

En primera instancia no me recibe el documento por falta de acompañamiento del expediente, situación que corrijo y le vuelvo a enviar para su recibido. De igual forma no me lo recibe.

Licenciada, mi consulta es a quien debe solicitarle un criterio legal o debe hacerse por vía de Alcaldía Municipal o Concejo Municipal para que tenga importancia.

Deseo recordarle que nos debemos a nuestros munícipes y el señor que solicito un trámite debo darle su debida respuesta del caso, por esta situación me apoyo a la asesoría de nuestro abogado para no incumplir un acuerdo municipal en el estar al día en los impuestos municipales.

Por lo tanto debido en que mi solicitud no tiene la importancia requerida y a la vez no comparto que un compañero no quiera recibirme un oficio.

En dicha situación y en espera de cómo debo proceder, se estará solicitando estos criterios legales ante la oficina de la Alcaldía.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, indica que a raíz de la inquietud planteada por el Señor Douglas Mata Espinoza de si las modificaciones unilaterales de los contratos ya adjudicados, deben ser de conocimiento del Concejo Municipal, les remito oficio DL-470-2011 del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal en el cual brinda criterio legal ante esta interrogante.

Se da lectura al Oficio DL-470-2011 del asesor legal, en la que le comunica que en atención a su oficio AM-1304-2010 relacionado con las modificaciones unilaterales de los contratos ya adjudicados, si estad deben ser de conocimiento del Concejo Municipal.

Las modificaciones a los contratos en ejecución o por ejecutarse no deben ser del conocimiento del órgano Colegiado, toda vez que dichas modificaciones nacen una vez que se adjudican los procesos de contratación administrativa.

Estas modificaciones se encuentran reguladas en los artículos 200 siguientes y concordantes del Reglamento de la Contratación administrativa.

Es decir que los mismos forman parte del quehacer administrativo y se dan en el desarrollo del contrato que fue debidamente adjudicado por el Concejo Municipal en determinados casos y en otros por la misma Alcaldía, las incidencias que surjan con ese contrato en cuanto a posibles modificaciones, adendum, o reconocimiento de otros rubros le corresponde a la Alcaldía resolver los mismos, sin necesidad que el órgano colegiado tenga que pronunciarse y conocer sobre estos aspectos.

Cabe señalar que esta competencia está plasmada en el artículo 17 incisos a), n), ñ) del Código Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa por el Asesor Legal Municipal, en atención a su oficio AM-446-2011, relacionado con el acuerdo N°9 de la sesión ordinaria N°18 del 2 de mayo del 2011, donde se solicita información si el Tribunal Contencioso Administrativo ha dictado alguna medida cautelar en el Amparo de Legalidad interpuesto por la empresa Estructuras Metálicas C.P.O S.A, contra la Municipalidad, que se tramita bajo el expediente 10-002605-1027-CA (Licitación Abreviada 2010 LA-00006-CL- “construcción de Zonas Verdes en el parque de Ciudad Neily”, adjudicado a la Empresa Viveros la Bonita) le informo:

El día trece de mayo del año en curso me comuniqué con el despacho del ha resuelto la medida cautelar solicitaba en ese proceso y que la misma esta para resolver y está en el despacho de la Jueza Licenciado Lourdes Vargas Castillo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Asesor Legal Municipal por la Señora Jennie Gutiérrez Esquivel, Gestora de Cobros Municipales, le presenta copia de expediente con 5 recibido del Señor Marino Rodríguez Esquivel, encargado del Área de Patentes, en el cual indica que hechas las notificaciones a las empresas inversiones Stevenson Gerlein S.A y Palmatec corporación de Costa Rica S.A donde se les solicita información según lo establecido a los artículos 103, 104 inciso a) y 105 del código de Normas y Procedimientos Tributarios, referente a los productores de palma independientes de la zona, que le venden el producto a esas empresas; para que mi persona proceda a realizar las gestiones pertinentes en aplicación del Artículo 83 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Según lo que establece el artículo 83 del código de Normas y Procedimientos Tributarios, indica que:

“en caso de incumplimiento en el suministro de información, se aplicaran las siguientes sanciones:

- a) Sanción equivalente a dos salarios base, cuando se incumpla la obligación de suministrar la información dentro del plazo determinado por la Ley, el reglamento o la administración tributaria”.

El área de Gestión de Cobro, debe de enviar notificación de Cobro Administrativo, por el monto de dos salarios base, como sanción al incumplimiento de la solicitud realizada por esta Administración Tributaria.

Sin embargo, analizando las notas enviadas a esas empresas se puede determinar lo siguiente:

- 1- Ciertamente las solicitudes de información presentadas a dichas empresas, fueron entregadas en el mes de julio de 2010, en ninguna de las notas correspondientes se establece una fecha límite para la presentación de la información solicitada.

- 2- Según las copias del expediente Administrativo, presentadas al Área de Gestión de Cobro, no existe resolución alguna, emitida por el Encargado de Patentes o por el Asesor Legal, dirigido a dichas empresas en donde se les haga constar su incumplimiento.

Por lo anterior, le solicito lo siguiente:

- Me indique el procedimiento a seguir, con relación a la aplicación del artículo 83 del código de Normas y Procedimientos Tributarios a estas empresas, no habiendo establecido fecha límite para la entrega de información.
- Aplicada la sanción correspondiente a estas empresas, cual es el paso a seguir por el Área de Gestión de Cobro, para que dichas empresas, presenten la información solicitada.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, Conforme lo solicitado por el Concejo Municipal de Corredores, en el acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 19, del 09 de mayo del 2011, mediante el mismo, solicitan a esta Auditoria analice el expediente de Compra de Ambulancia para atención de pacientes en el Cantón de Corredores, para la Cruz Roja de Ciudad Neily y que presente sus apreciaciones respecto al mismo.

1. Respecto a la compra de Ambulancia, esta auditoría expresa lo siguiente:

La Municipalidad de Corredores, como ente ejecutor del proyecto, para la Compra de Unidad Convertida Ambulancia para la Atención de Pacientes del Cantón de Corredores, a través del Departamento de Proveeduría, diseño el Perfil del Proyecto y promovió Licitación Abreviada N° 2011LA-000002-CL, mediante la cual se incluyen todas las clausulas y las especificaciones técnicas necesarias para el óptimo funcionamiento del Equipo a adquirir.

Según consta en el folio N° 95, del oficio DPMC-2011-03-0061, del 10 de marzo del 2010, suscrito por el Proveedor Municipal, se invitaron a participar en dicho proceso a las siguientes empresas:

- VEINSA
- PURDY MOTOR S.A.
- VETRASA
- AGENCIA DATSUN
- CABEZALES Y REPUESTOS JIMENEZ
- KIA MOTORS

Con fecha 11 de marzo del 2011, se realizó el “Acta de Apertura de la Licitación Abreviada 2011LA-000002-CL”, presentando oferta la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez S.A, por un monto de \$80.000,00, participando en dicha apertura únicamente la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez S.A.

Mediante oficio DPMC-2011-03-0068 de fecha 11 de marzo del 2010, suscrito por el Proveedor Municipal de la Municipalidad de Corredores, le traslada el expediente al Señor Abogado de la Municipalidad para la revisión de los aspectos legales.

Mediante oficio DL-500-2011 del 14 de marzo del 2011, el Señor Abogado Municipal, le informa al Proveedor Municipal, concluyendo lo siguiente. "...La oferta de la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez S.A., no presenta certificación de la Municipalidad de Corredores que se encuentra al día con los impuestos y servicios municipales locales, y cumple con los demás requisitos exigidos en por el cartel. Por su parte la Empresa Purdy Motor S.A., no cumple con los requisitos de admisibilidad por el cartel quedando fuera del concurso. De conformidad con el artículo 80 y 81 inciso a) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, se debe prevenir a la citada empresa Cabezales y Repuestos Jiménez, de que debe subsanar su oferta en el término de veinticuatro horas hábiles en cuanto al incumplimiento señalado..."

Nota: Según la documentación examinada y que tuve a la vista al momento de efectuar la revisión del expediente proporcionado a esta Auditoría, no se localizó la certificación de la Municipalidad de Corredores, de que se encuentra al día con los impuestos y servicios municipales, se localizó únicamente una certificación emitida por la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia, por lo que es criterio de esta auditoría, que dicha situación debe ser analizada y aclarada por la Administración Municipal.

Mediante oficio del 24 de marzo del 2011, la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez, manifiestan que están en la disposición de ajustar el precio ofertado al presupuesto y por lo tanto la oferta sería de \$74.000,00. (Setenta y cuatro mil dólares netos).

Llama la atención el hecho de que existiendo una Empresa Importadora Directa como lo es AutoStar para la distribución de este tipo de Vehículos, se haya efectuado la gestión a través de una empresa intermediaria. Sin embargo esta auditoría es respetuosa de los procesos concursales que realice la Administración Municipal, siempre que se hagan cumpliendo con el ordenamiento Legal y Técnico de la Legislación Costarricense.

Se realizó cotización sobre el equipo a adquirir, con las mismas condiciones técnicas exigidas por el Reglamento de Atención Extra Hospitalaria de Costa Rica, con la Empresa AutoStar y el monto cotizado por dicha empresa es por la suma de \$73.000.00 (setenta y tres mil dólares netos). (Se adjunta oferta).

Recomendaciones: En aras de proteger el patrimonio público y de acuerdo a los análisis efectuados por esta auditoría, se recomienda al Concejo Municipal, en el caso de adjudicar la compra del vehículo a la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez S.A, valorar el solicitarle a dicha empresa, la presentación de los siguientes documentos:

1. Validación de la oferta por el plazo de 30 días más, esto por cuanto según información suministrada por la Empresa AutoStar, todas sus ofertas tienen una validez de 30 días, y la oferta presentada por la Empresa Cabezales y Repuestos Jiménez S.A. ante la Municipalidad de Corredores, tiene fecha 11 de marzo del 2011, de modo que según lo informado por la Empresa AutoStar, dicha oferta estaría vencida.
2. Solicitar nota de la Agencia Autorizada de Vender el Equipo, sea AutoStar, donde se valida la garantía sobre el vehículo a adquirir.
3. Solicitar información o aclaración a la Administración Municipal, de lo relacionado con la certificación de la Municipalidad de Corredores, respecto a que se encuentra al día en el pago de impuestos y servicios municipales, que debió presentar la Empresa Cabezales y

Repuestos Jiménez S, A, tal como lo solicito el Abogado Municipal en su análisis legal efectuado sobre el presente concurso y que no se localizó en la documentación examinada.

Nota: El expediente examinado por esta auditoría, consta de 154 folios, numerados en forma consecutiva, sin alteraciones, ni números anexos a determinado folio.

El Señor Edgar Hernández Matamoros manifiesta que respecto a esta licitación la Municipalidad tiene que asegurarse que el precio que se les está ofreciendo no varíe, porque hablando con la gente de Autostar que es quien les está vendiendo le decía que ellos mantienen ese precio hasta cierto tiempo, y eso ya estaba por vencerse, por lo que en eso se tiene que tener mucho cuidado.

Otro aspecto a tomar en cuenta es tener mucho cuidado con lo que van a entregar, revisar bien que están entregando, porque no entiende cual es el negocio de esta empresa, ya que compran casi al mismo precio al que vende la empresa Autoestar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que en esto sacando a la Señora Alcaldesa que recién está al frente de la Municipalidad, para nosotros no es desconocido que la administración muchas veces ha actuado al margen de la ley. Aquí es aplicar la sana lógica, aquí la Comisión de Hacienda emplazó al Comité de la Cruz Roja de Ciudad Neilly, para que nos diera un criterio técnico de la conveniencia de comprar un vehículo que sus repuestos son muy caros, pero no nos contestaron, sino que le dicen a la Empresa Cabezas Jiménez que sean ellos los que respondan y nos mandan una nota, casi regañándonos y criticando que si el cartel y que no se qué otras cosas más, pero no nos han dado la respuesta de lo que se le pidió a la Cruz Roja, porque es importante que quede en el expediente la justificación de ellos como Comité están de acuerdo en que se compre una ambulancia que después quizá vayan a tener problemas para adquirir los repuestos, porque son bastante caros, y ellos dicen que son un Comité sin recursos, entonces ahí es donde debe quedar esa nota en el expediente, para luego nosotros salvaguardar nuestra responsabilidad.

No nos respondieron, sino que nos mandan a la empresa que están recomendando se le adjudique para que sean ellos los que nos respondan.

Ella llamó a la Empresa Toyota, para que le informaran del porque ellos no participaron, y lo que le dicen es que en las condiciones en que fue hecho el cartel, a ellos les es imposible participar, y es que no es la primera vez que esto ocurre aquí, que los carteles como que se hacen para determinada empresa.

Por otra parte el proyecto presentado a JUDESUR si dice que es para comprar a la Empresa Toyota, por eso es que ella le había comentado al compañero Mainor que era muy importante que se compararan los dos expedientes.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que el día que se presentaron los miembros de la Cruz Roja, ante la Comisión de Hacienda, ellos nos dijeron que lo de los repuestos eran accesibles para la Cruz Roja, que la altura era de la altura adecuada entre otras cosas.

También nos dijeron que allá en las oficinas centrales de la Cruz Roja, compran a la Toyota, porque compran partidas de hasta 30 unidades, que ellos no pueden competir con la Toyota

porque es una sola unidad y que las unidades que vende la Toyota son muy pequeñas, y que estas otras son más grandes y que son las que ellos necesitan.

Y que también la empresa está ofreciendo otros aparatos que vienen con la unidad.

De igual manera manifestaron que a nivel central de la Cruz Roja compran a la Purdy Motors en cantidades de hasta 30 unidades, pero que hay otra empresa ensambladora que es quien hace ese trabajo de ensamble, pero eso es para cantidades, ellos no pueden hacer eso con solo una unidad, porque sale más caro.

El Señor Regidor Edgar Hernández Matamoros manifiestan que tanto la Señora Alcaldesa como ustedes Señores del Concejo tienen que verificar que todo lo que están ofreciendo venga con la unidad, ya que aparte de la unidad viene un equipo valorado en diez mil dólares, tienen que asegurarse a la hora que venga la unidad, que ese equipo sea entregado en su totalidad.

Así mismo considera que ojalá la Administración y en este caso Doña Xinia analice muy bien este asunto, para que en el futuro no se utilice más la figura de intermediarios, pudiendo hacerlo directamente con las empresas que venden el producto, porque esto deja mucho que desear.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que ella insiste en que para salvaguardar nuestra responsabilidad como entes que nos corresponde adjudicar, debe de haber una nota que quede en el expediente de parte de la Cruz Roja que indique todo eso que Mainor ha dicho que ellos dijeron en la Comisión de Hacienda, de manera que quede en el expediente el razonamiento o la justificación de la Cruz Roja de la conveniencia de adquirir esa unidad que están ofreciendo.

Sobre este asunto el Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que tomar una decisión al respecto ya que en realidad la Cruz Roja está urgida de esa unidad, por lo que el somete a votación la adjudicación de la compra de esa ambulancia, quedando sujeta la aprobación de este acuerdo a que el Comité de la Cruz Roja de Ciudad Neilly, presente la nota de justificación que se les había pedido.

Por unanimidad se aprueba la adjudicación de la licitación abreviada 2011-LA000002-CL Compra de Ambulancia para Atención de Pacientes en el Cantón de Corredores, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar este proceso a la Empresa Repuestos y Cabezales Jiménez S.A, sujeta esta aprobación a la presentación de la nota de justificación de criterio técnico solicitado al Comité de Cruz Roja de Ciudad Neilly. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor José Flasterstein Zoberman, Presidente JOF, envían documento MUNCO-02-2011, mismo que remitimos el 11 de mayo pasado a la Alcaldía y a la Administración del Contrato de la Licitación en referencia.

MUNCO-02-2011

La Municipalidad de Corredores promovió la Contratación Directa N°2010CD-0006CL para la Construcción de Edificio Municipal y recibió ofertas el 31 de mayo de 2010, luego de un proceso desgastante y Costoso de adjudicación tanto para la Municipalidad como para Arquitectura JOF y habiendo resuelto la Contraloría tres procesos de adjudicación y tres de apelaciones es que el 23 de marzo del 2011 se notifica a Arquitectura JOF por parte de la Municipalidad de Corredores un

comunicado indicando FORMALMENTE LA FIRMESA del acto de re adjudicar y solicita que se requieren para el inicio de la construcción del edificio.

No habiendo recibido el borrador del contrato ni comunicación por parte de la Municipalidad de Corredores con respecto a los oficios presentados y siendo consecuentes con la declaratoria de insalubre e inhabitable del que viniera funcionando como edificio de la Municipalidad de Corredores y la autorización de la Contraloría General de la República según oficio N° 1935 del 26 de febrero de 2010, solicitamos nuevamente que se nos envíe el borrador del contrato se programe una reunión y se nos envíe la programación con las diferentes fechas o actividades que se requieren para iniciar la obra y así organizarnos en nuestra empresa con todo lo que requiere el proyecto desde el punto de vista técnico y de flujo de caja.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Máster Leonel Rosales Maroto, Director de Urbanismo, informa que el oficio SG-315-2011 ha sido enviado al Proceso de Cobros de la Institución para su atención mediante oficio M-PU-D-190-2011.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES:

La Secretaria del Concejo informa que en vista del acuerdo que se había tomado a raíz de la presentación de un grupo de comerciantes del Cantón que están en contra de la demarcación vial que se hizo en Ciudad Neilly, se tomó un acuerdo de invitar a la Directora Regional de Ingeniería de Transito para que participara en una sesión del Concejo para conversar sobre este tema.

La Ingeniera Picado está dando dos posibles fechas para asistir a la sesión, el día 3 de junio y el 23 de junio, para el 3 de junio ya hay programada una sesión extraordinaria a las 4:30 de la tarde, por lo que tienen que definir la fecha para recibirla.

Sobre este caso el Concejo acuerda que se le comunique se recibe en la sesión extraordinaria del próximo 3 de junio a las 4:00 p.m. y después de ella se atiende al otro funcionarios del MOPT.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°1: Hecho el análisis correspondiente del expediente del proceso de licitación abreviada 2011-LA000002-CL Compra de Ambulancia para Atención de Pacientes en el Cantón de Corredores, el Concejo Municipal de Corredores acuerda adjudicar este proceso a la Empresa Repuestos y Cabezalez Jiménez S.A, por un monto de \$74.000.00.

Así mismo el Concejo Municipal acuerda que esta adjudicación queda sujeta su aprobación a que la Junta Directiva del Comité de la Cruz Roja de Ciudad Neilly, de respuesta en forma escrita al

acuerdo N°2 de la sesión ordinaria N°18 del día 02 de mayo del año 2011, por medio del cual se les solicitó rendir un informe técnico sobre la conveniencia para esa institución de adquirir un ambulancia marca Mercedes Benz, dado lo oneroso de los repuestos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: Se acuerda solicitar a la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección a la comunidad de Río Incendio, a efecto de buscar la forma de encontrar una solución al problema de un grupo de vecinos que tiene su salida por la plaza de deportes.

Los vecinos manifiestan que esa ha sido la salida de toda una vida de ellos, se trata de una pequeña servidumbre de aproximadamente 4 metros de ancho, el problema se presenta cuando el Comité de Deportes pretende cerrar esa calle, para ampliar la plaza. Los vecinos manifiestan estar de acuerdo en que se les deje una salida aunque sea de dos metros, pero que no se les deje sin salida.

En ese sentido se le solicita se realice la inspección y brinde un informe al Concejo de posibles soluciones a esta problemática. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: Se acuerda solicitar a la Dirección Regional del Instituto de Desarrollo Agrario y al funcionario a cargo de la oficina del IDA de Laurel, nos brinden información sobre las razones, por la cuales no se les ha otorgado el arriendo a las 25 familias que habitan en el asentamiento Yireh ubicado en Barrio San Jorge de Paso Canoas, según manifiestan las vecinas de esa comunidad desde el año pasado realizaron dicho trámite y a la fecha no han podido obtener el mismo, el cual en este momento representa un obstáculo para continuar con el trámite del bono de vivienda. Por lo que aparte del informe se les solicita también se agilice el trámite de estos arriendos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: Se acuerda solicitar a los Directores de las Áreas de Salud de Corredores y de Golfito, brinden un informe al Concejo en el sentido de si el Matadero que funciona en la Comunidad de Caracol Norte, funciona conforme a las regulaciones existentes para mataderos y si están a derecho con todas las normas de protección al ambiente.

De igual manera como se norma la entrada de animales que se llevan para el sacrificio a dicho matadero, así como el transporte de la carne y desechos del mismo. Se fundamenta esta solicitud en denuncias de los vecinos por la contaminación que según ellos dicho matadero está produciendo a la comunidad.

Contaminación sónica, porque según dicen los vecinos a partir de las once de la noche empiezan a entrar camiones, lo cual perturba las horas de descanso de los vecinos. De igual manera denuncian los vecinos que los desperdicios del citado matadero se transportan inadecuadamente, y en algunas oportunidades partes de ellos van quedando en la calle.

Es en ese sentido que se les solicita se nos informe sobre las regulaciones y todo lo pertinente respecto al funcionamiento de dicho matadero. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°5: Se acuerda convocar al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, para que participe en la sesión del próximo lunes 23 de mayo del presente año, en el Salón Comunal de Ciudad Neilly a efecto que brinde un informe al Concejo del plan de trabajo a ejecutar por la Unidad Técnica para el año 2011. De igual manera tratar el tema del puente colgante en la comunidad de Bajo Indios. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Palma, en campeonato de futbol los días 5 y 12 de junio del año en curso, en la comunidad de Villas de Darizara con el objetivo de recaudar fondos para cubrir gastos administrativos y de mantenimiento del área comunal

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°7: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de La Cuesta, en campeonato de fútbol, los días domingo 29 de mayo, 5, 12, 18 de junio del año en curso en el Salón Comunal de Control de La Cuesta, los fondos generados serán destinados a iniciar con la construcción de un redondel y mejoras en el Salón Comunal de Control.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°8: Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR informar a este Concejo Municipal el monto de dinero presupuestado y destinado a la Comisión Nacional de Emergencias para atender los daños en los Cantones del Sur, consecuencia de las inundaciones, Emergencias declarada mediante Decreto N°34045-MP del 29 de octubre de 2007 y publicada en la Gaceta N°207.

Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial informar cuánto dinero ha destinado la Comisión Nacional de Emergencias para atender arreglo de caminos y puentes en el Cantón.

Acuerdo N°10: Se rechaza el recurso del veto presentado por la Alcaldesa Municipal de Corredores, el día 09 de mayo de 2011, el mismo sobre los acuerdos del Concejo Municipal de Corredores números 5, 6, 7 y adoptados en la sesión ordinaria N°15 del 11 de abril de 2011 y números 14 y 15 adoptados en la sesión ordinaria número 16 del 18 de abril de 2011.

Lo anterior por no ser competencia de esta ni riñe o afecta en lo mínimo su función, porque tal acción riñe con el artículo 160 del Código Municipal, inciso d) (autorizado por la Contraloría General de la República) inciso e), porque se encuentran en apelación ante la Contraloría General de la República, inciso f), por ser de mero trámite y ratificación del Concejo Municipal.

Por otra parte:

- 1- No se ha violentado el debido proceso pues el mismo día en que se convocó el pronunciamiento de la Contraloría en acatamiento del mismo se tomó el acuerdo de nombrar el órgano Director de investigación administrativo.
- 2- Es pertinente para la transparencia del proceso separar del cargo al investigado y no riñe con el proceso disciplinario este acuerdo.
- 3- Por otra parte el acuerdo de nombrar al Señor Jorge Jiménez Sánchez tiene como objetivo no dejar a esta Municipalidad sin representación.
- 4- Por último el puesto de Directivo de JUDESUR es de entera confianza y de resorte del Concejo Municipal; por lo tanto, así como tiene potestad este mismo Órgano Colegiado para removerlo del cargo. Los Regidores Mainor Castro Aguilar y Nereida Jiménez vota en contra de este acuerdo. El Regidor Denis Cerdas Sibaja vota en sustitución del Regidor Jorge Jiménez que no estaba presente en el Salón de Sesiones a la hora de la votación.

Acuerdo N°11: Dada la proliferación del Transporte privado en el Cantón y a sabiendas de que este Concejo acordó “No dar más patentes a porteadores hasta tanto no exista un estadio técnico por parte de la Ingeniero de Transito”, se acuerda solicitar al Departamento de Transito, realizar el estudio necesario para conocer “la capacidad que tiene el Cantón en materia de transporte público y privada”.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al Departamento de Ingeniería de Transito la autorice al Concejo Municipal colocar reductores de velocidad en la carretera de acceso a la Comunidad de Caracol Norte, en razón que los vecinos denuncian que los vehículos a grandes velocidades y que inclusive ya ha habido accidentes, gracias a Dios sin consecuencias que lamentar a causa de esta situación.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar a la Administración para que dentro de las posibilidades se atienda la petición del Señor Carlos Alberto Porras Moscoso, vecino de Barrio Abrojo, el cual solicita una vagoneta de arena para solventar necesidades en su casa de habitación.

Acuerdo N°14: Se acuerda comunicar a la Comisionada Marisol Flores y al Intendente José Morales Ríos que referente a su solicitud para hacer rendición de cuentas en una sesión municipal, sea designado la sesión ordinaria del próximo 20 de junio del presente año, para que ustedes realicen dicha rendición de cuentas a partir de las 4:00 de la tarde.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las diez con treinta minutos de la noche del día 16 de mayo de 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal